



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

28 MAR 2017

Expte. Ref.: 0006245/2017

VISTO:

Que la Lic. Rossana Crosetto, Directora de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, solicita el pago de viáticos a quienes participaron de la actividad de representación de la carrera en el CRES de la ciudad de Villa Dolores, el día 10 de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Rossana Crosetto y la Lic. Erika Giovanna participaron de las actividades del día 10 de marzo de 2017, en la Sede del CRES de Villa Dolores, en calidad de autoridades de esta Facultad.

Que las Licenciadas Mariela Messi, Denise Sanmartin y Eliana Lopez la Lic. Erika Giovanna participaron de las actividades del día 10 de marzo de 2017, en la Sede del CRES de Villa Dolores, en calidad de docentes de esta Facultad.

Que la Lic. Graciela Pereyra y el Sr Mauricio Castro, asistieron a dicha actividad como personal no docente de la Facultad.

Que el Área Económica Financiera y el Secretario Administrativo dieron el visto bueno a lo solicitado.

Lo establecido por el Decreto 1343/74, la Resolución del HCS 1177/14 y la Resolución Rectoral 17/00 y 2440/08.

Que en virtud de lo dispuesto por la R. HCS N° 725/2016, art. 1° y 2°.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago de viáticos a las Autoridades de la Facultad Lic. Rossana Crosetto (Leg. 35348), Lic. Erika Giovanna (Leg 52672), a las docentes Lic. Mariela Messi (Leg 43599), Lic. Denise Sanmartino (Leg 51766) y Lic. Eliana Lopez (Leg 47423) y a los No Docentes Lic. Graciela Pereyra (Leg 27882) y Mauricio Castro (Leg 43252) según lo informado por el Área Económica Financiera, por su participación en las actividades de representación el día 10 de marzo de 2017 en la sede del CRES de la ciudad de Villa Dolores.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar. Girar copia al Área Económica. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

69